PROTOCOLO DE HIGIENE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EMERGENCIA COVID-19

En virtud de la emergencia pública en materia sanitaria producto de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con el Coronavirus (SARS-CoV-2) y la enfermedad que provoca el COVID-19, resulta imperioso proteger la salud de las trabajadoras y los trabajadores, determinando medidas de higiene, seguridad y de salud en el trabajo.

El presente Protocolo tiene como objetivo prever una serie de medidas tendientes a resguardar a las personas trabajadoras, con miras a evitar posibles contingencias en el ámbito del trabajo vinculadas a la propagación del COVID-19.

En razón de lo dispuesto por la Resolución N° 135/2020 del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, se aclara que el Protocolo reviste carácter de general, invitándose a las distintas Jurisdicciones de la Administración Pública Provincial a realizar las adecuaciones que consideren pertinentes en función de cada actividad que se desarrolle en particular, atendiendo sus respectivas competencias.

MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL ÁMBITO LABORAL

a) AISLAMIENTO, EVITAR EXPOSICIÓN, DISMINUCIÓN DE LAS DOTACIONES, INFORMACIÓN:

• **Se deberá aislar preventivamente al trabajador o la trabajadora,** a fin de evitar que entre en contacto con personas infectadas y/o que se encuentren bajo la sospecha de que puedan estarlo. En caso de ser necesario, se colocarán mamparas, pantallas o cortinas adecuadas para separar a los trabajadores entre sí y del público en general.

• Se deberá realizar el trabajo **reduciendo la dotación** al mínimo posible, evitando así que aumente la situación de riesgo de contagio del trabajador y la trabajadora, implementando la modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo en la medida de lo posible.

• Luego de haber implementado todos los controles posibles para intentar evitar el ingreso a un área con posibilidad de contaminación, se deberá proveer a los trabajadores y las trabajadoras de todos los **elementos de higiene y seguridad** que sean necesarios y adecuados para el desarrollo de la tarea.

• Colocar en lugares visibles del establecimiento **información general sobre el COVID-19** y las medidas higiénicas detalladas para el personal.

• Se recomienda, en aquellos edificios que cuenten con **ascensores**, el **uso de las escaleras**. En caso de que sea esencial el uso de ascensor, el mismo deberá ser usado solamente por una persona, respetando la distancia obligatoria de no más de una persona cada metro cuadrado.

• En los lugares de trabajo, y sobre todo en aquellos lugares donde se realicen tareas de atención al público, se deberá controlar y restringir el ingreso del personal de la organización y público en general, a fin de garantizar una distancia de **separación mínima de UN METRO Y MEDIO** entre las personas, (Trabajadores y/o público). A tales efectos, se recomienda delimitar con cintas que demarquen la zona segura en el piso. En ese sentido, los trabajadores que atienden al público podrían contar con separaciones acrílicas, además de respetar las distancias establecidas, y realizar frecuentemente la higienización de manos.

• El uso de artículos de uso personal como el mate, botellas, vasos, elementos de higiene, cubiertos y vajilla sea únicamente para uso exclusivo no debiendo compartirse con el resto de las personas.

• Los agentes deberán evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.

• Se debe usar protección ocular cuando haya riesgo de contaminación de los ojos a partir de salpicaduras o gotas (por ejemplo: sangre, fluidos del cuerpo, secreciones y excreciones).

• El uso de Tapa Nariz y Boca es obligatorio. Éstos pueden ser de fabricación casera, pero deben ajustarse a la cara de la mejor manera posible para sellar la nariz, boca y mentón del exterior. Además, informamos al respecto, que el uso de los barbijos quirúrgicos, (N95) o similares solo están permitidos para personas con síntomas de infección respiratoria y para el personal de salud que atiende a personas con síntomas respiratorios. Los mismos en ningún caso tendrán válvula de exhalación, ya que favorecería la difusión del virus.

b) HIGIENE Y DESINFECCIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO:

• Asegurar que el ambiente laboral este bien ventilado. Se recomienda que las puertas de las oficinas y espacios de trabajo permanezcan abiertas evitando de ese modo el contacto de las personas con picaportes y barrales. Además, deberán abrirse frecuentemente las ventanas para permitir que se produzca la circulación cruzada de aire que permita una ventilación adecuada del sector.

• En ambientes con aire acondicionado, se deberá mantener un eficiente funcionamiento del sistema de ventilación, para favorecer la renovación constante del aire.

• Se deberá asegurar el adecuado mantenimiento y limpieza de equipos que proyectan aire, como ser secadores de manos, equipos de aire acondicionado y ventilación. En aquellos espacios que presenten características reducidas deberá extremarse la higiene y ventilación.

• Se deberán reforzar las medidas de higiene de los espacios de trabajo y de atención al público, incrementando la limpieza de mostradores, pasamanos, pisos, picaportes y toda otra superficie con la que el trabajador, trabajadora o público que transite el espacio pueda entrar en contacto.

• Los Baños deben ser limpios, higienizados y ventilados. Además, estos deben ser provistos de elementos como cestos de residuos (sin tapa) y otros elementos de higiene personal como papel higiénico, agua

potable, jabón líquido, toallas de papel o secadores de mano que deberán limpiarse con desinfectante frecuentemente.

• Los trabajadores y las trabajadoras deberán contar con reposición de **kit de desinfección e higienización,** conformado por agua potable y jabón, alcohol en gel, toallas descartables y cualquier otro elemento que sirva a dichos efectos.

• Se deberá realizar la limpieza del sector antes y después de realizar el trabajo, se recomienda que se desinfecten herramientas y equipos de trabajo, acorde al material que lo conforma. Antes de un relevo en el mobiliario, limpiar y desinfectar adecuadamente el puesto de trabajo (controles, teclado, mouse, pantallas, teléfonos, herramientas, pisos, pasamanos, picaportes, etc).

• En el caso de **uso compartido de vehículos de asistencia técnica** (por ejemplo, camionetas), desinfectar de manera regular (volante, tablero, puertas y picaportes, espejos, etc.).

• Los establecimientos deberán contar con la **provisión de agua potable** en cantidades suficientes para garantizar la higiene y desinfección tanto del trabajador y la trabajadora, como del ambiente de trabajo.

c) LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESPACIOS DE TRABAJO:

Para el personal encargado de las tareas de desinfección y/o limpieza se recomiendan las pautas descriptas a continuación:

• El personal de limpieza deberá contar con todos los **elementos de seguridad necesarios** para controlar y minimizar la exposición (guantes impermeables y protectores oculares, ropa de trabajo adecuada, etc.), **a fin de evitar el contacto de la piel y de las mucosas con los detergentes y lavandinas** utilizados durante la tareas de limpieza y desinfección, con el objeto de prevenir enfermedades profesionales (irritación de conjuntivas, dermatitis de contacto por sensibilización e irritativas, lesiones eczematiformes, entre otras).

• Como medida de protección colectiva, se recomienda utilizar la **"técnica de doble balde - doble trapo"**, que habitualmente se realiza en ámbitos hospitalarios y que, en el contexto epidemiológico actual, aplicaría a cualquier actividad laboral. Esta técnica sólo necesita contar con agua corriente, detergente e hipoclorito de sodio (lavandina), dos baldes y dos trapos:

* Iniciar la limpieza con soluciones jabonosas: para ello, en el balde N° 1, agregar agua y detergente de uso común.
* Sumergir el trapo N° 1 en el balde N° 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar (mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, instrumental de trabajo, etc.). Siempre comenzando desde la zona más limpia hacia la más sucia.
* Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia.
* Desinfección: en el balde N° 2 (limpio) agregar agua, colocar 100 ml de lavandina, sumergir el trapo

N° 2, escurrir y friccionar en las superficies.
* Enjuagar con el trapo N° 2 sumergido en el balde N° 2 con agua.
* Dejar secar.

¡IMPORTANTE! Se recomienda **no mezclar las sustancias utilizadas** con otros desinfectantes, algunos pueden contener amoníaco y al mezclar se genera un vapor muy peligroso y fuertemente irritante de las vías respiratorias y de las mucosas, pudiendo generar una intoxicación cuya gravedad dependerá del tiempo de la exposición y la concentración del vapor.

d) LAVADO DE MANOS (Principal Medida de Prevención):

A partir de los conocimientos disponibles hasta el momento sobre el virus SARS-CoV-2, se sabe que presenta una estructura lipídica (una cubierta grasosa que lo envuelve), lo cual lo hace muy soluble a soluciones jabonosas. De allí surge la importancia del lavado de manos (con agua y jabón) como una de las principales medidas de protección individual, ya que se inactiva rápidamente, y de la misma manera, al frotarse las manos con alcohol al 70%, en caso de no poder frecuentar el lavado de manos antes y después de manipular basura, desperdicios, alimentos, comer y/o amamantar.

El **lavado de manos con agua y jabón** debe realizarse frecuentemente, siguiendo los pasos indicados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) que se detallan a continuación, durante 40 a 60 segundos:

Crédito: OMS

Por su parte, la **higiene de manos con soluciones a base de alcohol**, se debe realizar siguiendo los pasos indicados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) que se detallan a continuación:

Crédito: OMS

e) RECOMENDACIONES PARA DESPLAZAMIENTOS HACIA Y DESDE TU TRABAJO

• En viajes cortos, intentá **caminar** o **utilizar bicicleta**, así permitís más espacio para quienes no tienen otra alternativa de traslado.

• Recordá la importancia de una **buena higiene de manos antes, durante y después de los desplazamientos** que vayas a realizar.

• Desplazate provisto de un kit de higiene personal (alcohol en gel, toallitas desinfectantes, jabón, etc.).

• Si está a tu alcance, desplazate al lugar de trabajo en tu **vehículo particular**, recordando mantenerlo ventilado para garantizar la higiene y desinfección al interior del mismo.

• **No utilices los asientos próximos al chofer** del colectivo o transporte, y respetá las distancias mínimas recomendadas (una persona por metro cuadrado).

• **Evitá aglomeramientos** en los puntos de acceso al transporte que vas a utilizar.

• **No utilices transporte público si crees que estás enfermo o con síntomas** de Coronavirus (fiebre, dolor de garganta, tos o dificultad respiratoria).

• **Cubrí tu nariz y boca al toser o estornuda**r con un pañuelo descartable o con el pliegue del codo (no tosas o estornudes en dirección a otras personas).

NOTA: El presente protocolo estará sujeto a modificaciones de acuerdo a toda normativa relacionada y/o recomendaciones que pueda llegar a dictarse en el futuro por medio de los organismos con competencia en la materia.